



D/ 683

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2023-3-23-0000524

Montevideo, 20 FEB. 2024

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea propone la designación en comisión de servicio, en la ciudad de Córdoba, República Argentina, de la Teniente Segundo (Nav.) Valentina Monzón, a los efectos de realizar la primera etapa del curso "Ingeniería Aeronáutica", desde el 20 de febrero hasta el 20 de diciembre de 2024;

RESULTANDO: que la presente comisión de servicio no ocasiona erogación alguna para el Estado;

CONSIDERANDO: que es de interés para la Administración la participación de la funcionaria designada en el citado curso, cuyo objetivo es la capacitación en materia de ingeniería aeronáutica;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el Procedimiento para tramitación de misiones oficiales, diplomáticas y emisión de pasaportes respectivo de fecha 01 de julio de 2021, artículo 91 de la Ley N° 19.775 de 26 de julio de 2019 y artículo 39 de la Ley N° 16.104 de 23 de enero de 1990 en la redacción dada por el artículo 72 de la Ley N° 17.556 de 18 de agosto de 2002;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°. Designase en comisión de servicio, en la ciudad de Córdoba, República Argentina, a la Teniente Segundo (Nav.) Valentina Monzón, a los efectos de realizar la primera etapa del curso "Ingeniería Aeronáutica", desde el 20 de febrero hasta el 20 de diciembre de 2024.

2°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.



3°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario y pase al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.

**DR. JAVIER GARCÍA**  
**MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL**

**LACALLE POU LUIS**

**Dr. Nicolás Albertoni**  
**Ministro Interino de Relaciones Exteriores**

DAICDIH  
AB/cr